

CRÓNICA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA COMUNITARIAS

MARTA REQUEJO ISIDRO

Profesora Titular de Derecho internacional privado
Universidad de Santiago de Compostela

I. LEGISLACIÓN

A) NORMATIVA VIGENTE

ACUERDO EEE

1. *Vid. DOUE, L, núm. 133, de 26 de mayo de 2005.*

CONSUMIDORES

2. **Directiva 2005/29/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior, que modifica la Directiva 84/450/CEE, del Consejo; las Directivas 97/7/CE, 98/27/CE y 2002/65/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, y el Reglamento (CE) núm. 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva sobre las prácticas comerciales desleales). DOUE, L, núm. 149, de 11 de junio de 2005.**

ESPACIO JUDICIAL EUROPEO

3. **Reglamento (CE) núm. 603/2005, del Consejo, de 12 de abril de 2005, por el que se modifican las listas de los procedimientos de insolvencia, los procedimientos de liquidación y los síndicos de los anexos A, B y C del Reglamento (CE) núm. 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. DOUE, L, núm. 100, de 20 de abril de 2005.**
4. **Modificaciones del Reglamento de procedimiento del Tribunal de Justicia. DOUE, L, núm. 203, de 4 de agosto de 2005.**
5. **Decisión de la Comisión, de 26 de agosto de 2005, por la que se establece un formulario para la transmisión de las solicitudes de justicia gratuita en aplicación de la Directiva 2003/8/CE, del Consejo. DOUE, L, núm. 225, de 31 de agosto de 2005.**

PROPIEDAD INDUSTRIAL

6. **Reglamento (CE) núm. 1041/2005, de la Comisión, de 29 de junio de 2005, que modifica el Reglamento (CE) núm. 2868/95, por el que se establecen normas de ejecución del Reglamento (CE) núm. 40/94, del Consejo, sobre la marca comunitaria. DOUE, L, núm. 172, de 5 de julio.**

PROPIEDAD INTELECTUAL

7. **Declaración de la Comisión sobre el artículo 2 de la Directiva 2004/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual. DOUE, L, núm. 094, de 13 de abril de 2005.**

SEGUROS

8. **Directiva 2005/14/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, por la que se modifican las Directivas 72/166/CEE, 84/5/CEE, 88/357/CEE y 90/232/CEE, del Consejo, y la Directiva 2000/26/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas al seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos automóviles. DOUE, L, núm. 149, de 11 de junio de 2005.**

B) PROPUESTAS, PROYECTOS, PREGUNTAS Y TRABAJOS LEGISLATIVOS

CONSUMIDORES

9. **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la política de los consumidores tras la ampliación de la Unión Europea. DOUE, C, núm. 221, de 8 de septiembre de 2005.**

CUESTIÓN PREJUDICIAL

10. **Nota informativa sobre el planteamiento de cuestiones prejudiciales por los órganos jurisdiccionales nacionales. DOUE, C, núm. 143, de 11 de junio de 2005.**

ESPACIO JUDICIAL EUROPEO

11. **Dictamen del Banco Central Europeo, de 17 de marzo de 2005, solicitado por el Consejo de la Unión Europea, acerca de una propuesta de decisión del Consejo relativa a la firma del Convenio de La Haya sobre la legislación aplicable a ciertos derechos sobre valores depositados en un intermediario [COM (2003) 783 final]. DOUE, C, núm. 081, de 2 de abril de 2005.**

12. **Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo y al Consejo Europeo sobre el futuro del espacio de libertad, seguridad y justicia y sobre las condiciones para reforzar la legitimidad y la eficacia del mismo (2004/2175/INI).** *DOUE*, C, núm. 166 E, de 7 de julio de 2005.
13. **Convenio relativo a la adhesión de la República Checa, de la República de Estonia, de la República de Chipre, de la República de Letonia, de la República de Lituania, de la República de Hungría, de la República de Malta, de la República de Polonia, de la República de Eslovenia y de la República Eslovaca al Convenio sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales, abierto a la firma en Roma el 19 de junio de 1980, así como a los Protocolos Primero y Segundo relativos a su interpretación por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.** *DOUE*, C, núm. 169, de 8 de julio de 2005.
14. **Plan de Acción del Consejo y la Comisión por el que se aplica el Programa de La Haya sobre refuerzo de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea.** *DOUE*, C, núm. 198, de 12 de agosto de 2005.
15. **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un proceso monitorio europeo [COM (2004) 173 final/3-2004/0055 (COD)].** *DOUE*, C, núm. 221, de 8 de septiembre de 2005.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

16. **Posición Común (CE) núm. 20/2005, de 7 de marzo de 2005, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador.** *DOUE*, C, núm. 144 E, de 14 de junio de 2005.
17. **Información sobre la fecha a partir de la cual serán aplicables los apartados 11 a 14, 21, 23 a 26, 32, 33 y 36 del artículo 1 del Reglamento (CE) núm. 422/2004, del Consejo, de 19 de febrero de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 40/94, sobre la marca comunitaria.** *DOUE*, C, núm. 163, de 5 de julio de 2005.

PROPIEDAD INTELECTUAL

18. **Estrategia para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual en terceros países.** *DOUE*, C, núm. 129, de 26 de mayo de 2005.

19. **Comunicación publicada de conformidad con el artículo 27, apartado 4, del Reglamento (CE) núm 1/2003, del Consejo, en los asuntos COMP/C2/39152 -BUMA y COMP/C2/39151 SABAM (Acuerdo de Santiago - COMP/C2/38126).** *DOUE, C*, núm. 200, de 17 de agosto de 2005.

SOCIEDADES

20. **Dictamen del Banco Central Europeo, de 31 de mayo de 2005, solicitado por el Consejo de la Unión Europea acerca de una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras [COM (2005) 88 final; CON/2005/16].** *DOUE, C*, núm. 144, de 14 de junio de 2005.

TRANSPORTE INTERNACIONAL

21. **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros internacionales de ferrocarril [COM (2004) 143 final - 2004/0049 (COD)].** *DOUE, C*, núm. 221, de 8 de septiembre de 2005.
22. **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las indemnizaciones por incumplimiento de los requisitos contractuales de calidad en los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril [COM (2004) 144 final-2004/0050 (COD)].** *DOUE, C*, núm. 221, de 8 de septiembre de 2005.

VALORES

23. **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, Compensación y liquidación en la Unión Europea. El camino a seguir [COM (2004) 312 final].** *DOUE, C*, núm. 221, de 8 de septiembre de 2005.

II. PRÁCTICA DEL TJCE Y DEL TPICE

CONSUMIDORES

24. **Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 10 de marzo de 2005, en el asunto C-336/03 [petición de decisión prejudicial planteada por la High Court of Justice (England & Wales), Chancery Division]: *easyCar (UK) Ltd.* contra Office of Fair Trading. Protección de los consumidores en materia de contratos a distancia. Directiva 97/7/CE. Contratos de suministro de servicios de**

transporte. Concepto. Contratos de alquiler de vehículos. *DOUE*, C, núm. 115, de 14 de mayo de 2005.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

25. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 15 de febrero de 2005, en el asunto C-12/03 P, Comisión de las Comunidades Europeas contra Tetra Laval BV. Recurso de casación. Competencia. Reglamento (CEE) núm. 4064/89. Decisión por la que se declara incompatible con el mercado común una concentración de tipo «conglomerado». Apalancamiento. Alcance del control judicial. Elementos que deben tomarse en consideración. Compromisos de comportamiento. *DOUE*, C, núm. 082, de 2 de abril de 2005.
26. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 31 de mayo de 2005, en el asunto C-53/03. Petición de decisión prejudicial planteada por el Epitropi Antagonismou: Syntairismos Farmakopoion Aitolias & Akarnanias (Syfait) y otros contra *GlaxoSmithKline plc*, y otros. Admisibilidad. Concepto de órgano jurisdiccional nacional. Abuso de posición dominante. Negativa a suministrar a los comerciantes mayoristas productos farmacéuticos. Comercio paralelo. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.
27. Auto del Tribunal de Primera Instancia, de 25 de mayo de 2005, en el asunto T-443/03: *Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León*, S. A. (Retecal) y otros contra Comisión de las Comunidades Europeas. Competencia. Concentraciones. Denuncia relativa a un supuesto incumplimiento de las autoridades españolas. Decisión de archivar la denuncia. Inadmisibilidad. *DOUE*, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.
28. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 28 de junio de 2005, en los asuntos acumulados C-189/02P, C-202/02 P, C-205/02P a C-208/02 P y C-213/02P: *Dansk Rørindustri A/S* y otros contra Comisión de las Comunidades Europeas y otros. Recurso de casación. Competencia. Tubos de calefacción urbana (tubos preaislados). Artículo 85, apartado 1, del Tratado CE (actualmente art. 81 CE, apartado 1). Práctica colusoria. Boicot. Multas. Directrices para el cálculo del importe de las multas. Irretroactividad. Confianza legítima. Legalidad. Comunicación sobre la cooperación. Obligación de motivación. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
29. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de junio de 2005, en el asunto T-171/02, Regione autonoma della Sardegna contra Comisión de las Comunidades Europeas. Ayudas de Estado. Régimen de ayudas a la reestructuración de pequeñas empresas agrícolas. Ayudas que afectan a los intercambios entre Estados miembros y falsean o amenazan falsear la competencia. Directrices para las ayudas de Estado al salvamento y a la reestructuración de las empresas en crisis. Decisión condicional. Plazos aplicables al procedimiento de control de las ayudas de Estado. Protección de la

- confianza legítima. Motivación. Intervención. Pretensiones, motivos y alegaciones de la coadyuvante. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
30. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de junio de 2005, en los asuntos acumulados T-71/03, T-74/03, T-87/03 y T-91/03, *Tokai Carbon Co. Ltd.* y otros contra Comisión de las Comunidades Europeas. Competencia. Prácticas colusorias. Mercados de los grafitos especiales. Fijación de precios. Imputabilidad. Cálculo del importe de las multas. Acumulación de sanciones. Obligación de motivación. Derechos de defensa. Directrices para el cálculo del importe de las multas. Aplicabilidad. Gravedad y duración de la infracción. Circunstancias atenuantes. Circunstancias agravantes. Capacidad contributiva. Cooperación durante el procedimiento administrativo. Modalidades de pago. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
 31. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de junio de 2005, en el asunto T-349/03, *Corsica Ferries France SAS* contra Comisión de las Comunidades Europeas. Ayudas de Estado. Recurso de anulación. Ayuda a la reestructuración. Decisión por la que se declara la ayuda compatible con el mercado común. Directrices de la Comisión. Obligación de motivación. Cumplimiento de las condiciones. Carácter mínimo de la ayuda. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
 32. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 14 de julio de 2005, en el asunto C-57/02 P: *Compañía española para la fabricación de aceros inoxidable, S. A. (Acerinox)* contra Comisión de las Comunidades Europeas. Recurso de casación. Tratado CECA. Prácticas colusorias. Extra de aleación. Paralelismo de comportamientos. Reducción del importe de la multa. Cooperación durante el procedimiento administrativo. Derecho de defensa. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.
 33. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 14 de julio de 2005, en los asuntos acumulados C-65/02 P y C-73/02 P: *ThyssenKrupp Stainless GmbH* y otros contra Comisión de las Comunidades Europeas. Recursos de casación. Tratado CECA. Prácticas colusorias. Extra de aleación. Reducción del importe de la multa. Cooperación durante el procedimiento administrativo. Imputabilidad de la infracción. Derecho de defensa. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.
 34. Auto del Tribunal de Primera Instancia, de 20 de junio de 2005, en el asunto T-361/02, *Deutsche Bahn AG* contra Comisión de las Comunidades Europeas. Ayudas de Estado. Denuncia de un competidor. Recurso por omisión. Definición de postura. Inadmisibilidad manifiesta. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.

DERECHOS FUNDAMENTALES

35. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 21 de abril de 2005, en el asunto C-186/04 (petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État): Pierre Housieaux contra Délégués du Conseil de la Région de Bruxelles-Capitale Directiva 90/313/CEE. Libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente - Solicitud de información. Obligación de motivación en caso de denegación. Plazo imperativo. Silencio de una autoridad pública durante el plazo establecido para resolver. Denegación presunta. Derecho fundamental a una tutela judicial efectiva. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.

ESPACIO JUDICIAL EUROPEO

36. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala), de 1 de marzo de 2005, en el asunto C-281/02 [petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal (England and Wales) Civil Division (Reino Unido)]: Andrew Owusu contra N. B. Jackson, que actúa con el nombre comercial Villa Holidays Bal-Inn Villas y otros Convenio de Bruselas. Ámbito de aplicación territorial del Convenio de Bruselas. Artículo 2. Competencia. Accidente ocurrido en un Estado tercero. Daños corporales. Acción ejercitada en un Estado contratante contra una persona domiciliada en dicho Estado y contra otros demandados domiciliados en un Estado tercero. Excepción de *forum non conveniens*. Incompatibilidad con el Convenio de Bruselas. *DOUE*, C, núm. 106, de 30 de abril de 2005
37. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 28 de abril de 2005, en el asunto C-104/03. Petición de decisión prejudicial planteada por el Gerechtshof te Amsterdam: *St. Paul Dairy Industries NV* contra Unibel Exser BVBA Convenio de Bruselas. Medidas provisionales o cautelares. Examen de testigos. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.
38. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 12 de mayo de 2005, en el asunto C-112/03. Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour d'Appel de Grenoble: *Société financière et industrielle du Peloux contra Axa Belgium e.a.* Convenio de Bruselas. Competencia en materia de contratos de seguros. Prórroga de competencia acordada entre un tomador de seguro y un asegurador que tienen domicilio en el mismo Estado contratante. Oponibilidad de la cláusula de atribución de la competencia al asegurado que no ha aceptado dicha cláusula. Asegurado que tiene su domicilio en otro Estado contratante. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.
39. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 26 de mayo de 2005, en el asunto C-77/04. Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour de Cassation): Groupement d'intérêt économique (GIE) Réunion européenne y otros contra Zurich España y Société pyrénéenne de transit d'automobiles (Soptrans). Convenio

de Bruselas. Petición de interpretación del artículo 6, número 2, y de lo dispuesto en la sección 3 del título II. Competencia en materia de seguros. Demanda sobre obligaciones de garantía o para la intervención de terceros en un litigio entre aseguradores. Situación de acumulación de seguros. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

40. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de febrero de 2005, en el asunto T-169/02, *Cervecería Modelo, S. A. de C. V.* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca comunitaria figurativa que representa una botella de cerveza que incluye el elemento denominativo «negra modelo». Marca figurativa nacional anterior «Modelo». Riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 093, de 16 de abril de 2005.
41. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de febrero de 2005, en el asunto T-296/02: *Lidl Stiftung & Co. KG*, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Oposición. Riesgo de confusión. Solicitud de marca comunitaria denominativa LINDENHOF. Marca denominativa y gráfica anterior LINDERHOF. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 093, de 16 de abril de 2005.
42. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 1 de febrero de 2005, en el asunto T-57/03, *Société provençale d'achat et de gestion (SPAG) SA* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca comunitaria denominativa HOOLIGAN. Marcas denominativas anteriores OLLY GAN. Elementos de hecho o de Derecho no presentados ante la OAMI. Admisibilidad. Riesgo de confusión. *DOUE*, C, núm. 093, de 16 de abril de 2005.
43. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 1 de marzo de 2005, en el asunto T-169/03, *Sergio Rossi SpA* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Marcas denominativas nacional e internacional MISS ROSSI. Solicitud de marca denominativa comunitaria SISSI ROSSI. Similitud de productos. Similitud de signos. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 106, de 30 de abril de 2005.
44. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 1 de marzo de 2005, en el asunto T-185/03, *Vincenzo Fusco* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca

- comunitaria denominativa ENZO FUSCO. Marca anterior comunitaria denominativa ANTONIO FUSCO. Riesgo de confusión. Similitud de signos. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 106, de 30 de abril de 2005.
45. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 8 de marzo de 2005, en el asunto T-32/03, *Leder & Schuh AG* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Marca nacional denominativa anterior «Schuhpark». Solicitud de la marca comunitaria denominativa «JELLO SCHUHPARK». Motivo de denegación relativo. Denegación parcial de registro. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 115, de 14 de mayo de 2005.
 46. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 9 de marzo de 2005, en el asunto T-33/03, *Osotspa Co. Ltd.* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Marcas gráficas anteriores nacional y comunitaria SHARK. Solicitud de marca comunitaria denominativa Hai. Motivo de denegación relativo. Riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 115, de 14 de mayo de 2005.
 47. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 21 de abril de 2005, en el asunto T-269/02, *PepsiCo, Inc.*, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca comunitaria denominativa RUFFLES. Marca nacional anterior RIFFELS. Marca nacional aún más antigua RUFFLES. Coexistencia y equivalencia entre las marcas nacionales y las marcas comunitarias. *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
 48. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 20 de abril de 2005, en el asunto T-273/02, *Krüger GmbH & Co. KG* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa comunitaria CALPICO. Marca nacional anterior CALYPSO. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. Derecho a ser oído). *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
 49. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 13 de abril de 2005, en el asunto T-353/02, *Duarte y Beltrán, S. A.*, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa comunitaria INTEA. Marcas denominativas anteriores nacionales INTESA. Denegación de registro. Motivo de denegación relativo. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
 50. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 21 de abril de 2005, en el asunto T-164/03, *Ampafrance S. A* contra Oficina de Armoniza-

ción del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca comunitaria gráfica que contiene el elemento denominativo «monBe-Bé». Marcas denominativas anteriores bebe. Motivo de denegación relativo. Riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra *b*), y apartado 5, del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.

51. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 20 de abril de 2005, en el asunto T-211/03, *Faber Chimica Srl* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Solicitud de marca figurativa Faber. Oposición del titular de las marcas nacionales denominativa y figurativas NABER. Denegación de registro). *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
52. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 14 de abril de 2005, en el asunto T-260/03, *Colltech R & D Ltd.* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa CELLTECH. Motivos de denegación absolutos. Carácter distintivo. Artículo 7, apartado 1, letra *b*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
53. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 13 de abril de 2005, en el asunto T-286/03, *The Gillette Company* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca comunitaria gráfica RIGHT GUARD XTREME sport. Marca gráfica nacional anterior WILKINSON SWORD XTREME III. Riesgo de confusión. Denegación de registro. Artículo 8, apartado 1, letra *b*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
54. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 20 de abril de 2005, en el asunto T-318/03: *Atomic Austria GmbH* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa ATOMIC BLITZ. Oposición del titular de las marcas denominativas nacionales ATOMIC. Prueba de la renovación del registro de la marca anterior. Alcance del examen de la OAMI. Desestimación de la oposición. Artículo 8, apartado 1, letra *b*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 155, de 25 de junio de 2005.
55. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 11 de mayo de 2005, en los asuntos acumulados T-160/02 a T-162/02: *Naipes Heraclio Fournier, S. A.*, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria - Procedimiento de anulación. Artículo 51, apartado 1, letra *a*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. Marca figurativa que contiene la representación de una espada de una baraja. Marca figurativa que contiene la representación de un caballo de bastos de una baraja. Marca figurativa que contiene la representación de un rey de espadas de una

baraja. Motivos de denegación absolutos. Artículo 7, apartado 1, letras *b*) y *c*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.

56. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 4 de mayo de 2005, en el asunto T-359/02, *Chum Ltd.* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa STAR TV. Oposición del titular de la marca figurativa internacional STAR TV. Denegación de registro. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.
57. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 11 de mayo de 2005, en el asunto T-31/03, *Grupo Sada, pa, S. A.* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca figurativa comunitaria que contiene el elemento denominativo «GRUPO SADA». Marca figurativa nacional anterior que contiene el elemento denominativo «sadia». Denegación parcial del registro. Artículo 8, apartado 1, letra *b*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.
58. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 11 de mayo de 2005, en el asunto T-390/03, *CM Capital Markets Holding, S. A.*, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Marca figurativa anterior que contiene la expresión «capital markets CM». Solicitud de marca comunitaria figurativa que contiene el elemento «CM». Motivo de denegación relativo. Riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra *b*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.
59. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 4 de mayo de 2005, en el asunto T-22/04, *Reemark Gesellschaft für Markenkooperation GmbH* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa comunitaria Westlife. Marca nacional anterior West. Riesgo de confusión. Similitud entre los signos. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.
60. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 25 de mayo de 2005, en el asunto T-352/02, *Creative Technology Ltd.* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca comunitaria denominativa PC WORKS. Marca figurativa nacional anterior W WORK PRO. Denegación de registro. Artículo 8, apartado 1, letra *b*), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.
61. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 25 de mayo de 2005, en el asunto T-67/04, *Spa Monopole, compagnie fermière de Spa SA/NV* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa comunitaria SPA-FINDERS.

Marcas denominativas nacionales anteriores SPA y LES THERMES DE SPA. Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) núm. 40/94. DOUE, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.

62. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 7 de junio de 2005, en el asunto T-303/03, *Lidl Stiftung* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos, OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa Salvita. Marca denominativa anterior SOLEVITA. Prueba del uso de la marca nacional anterior. Desestimación de la oposición. *DOUE, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.*
63. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 8 de junio de 2005, en el asunto T-315/03: Hans-Peter Wilfer contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa ROCKBASS. Motivos de denegación absolutos. Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) núm. 40/94. Examen de oficio de los hechos por la Sala de Recurso. No consideración de elementos aportados por el recurrente. Artículo 74, apartados 1 y 2, del Reglamento núm. 40/94. *DOUE, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.*
64. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 7 de junio de 2005, en el asunto T-316/03: *Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft AG* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Signo denominativo MunichFinancialServices. Motivo de denegación absoluto. Carácter descriptivo. Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.*
65. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 31 de mayo de 2005, en el asunto T-373/03: *Solo Italia Srl* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos, OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa PARMITALIA. Plazo de recurso contra la resolución de la División de Oposición. Artículo 59 del Reglamento (CE) núm. 40/94. Regla 48 del Reglamento (CE) núm. 2868/95. Inadmisibilidad de dicho recurso. *DOUE, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.*
66. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 7 de junio de 2005, en el asunto T-303/03, *Lidl Stiftung* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI) («Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa Salvita. Marca denominativa anterior SOLEVITA. Prueba del uso de la marca nacional anterior. Desestimación de la oposición»). *DOUE, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.*
67. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 8 de junio de 2005, en el asunto T-315/03: Hans-Peter Wilfer contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa ROCKBASS. Motivos de denegación absolutos. Artículo 7, apartado 1, letra c), del Regla-

- mento (CE) núm. 40/94. Examen de oficio de los hechos por la Sala de Recurso. No consideración de elementos aportados por el recurrente. Artículo 74, apartados 1 y 2, del Reglamento núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.
68. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 7 de junio de 2005, en el asunto T-316/03: *Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft AG* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Signo denominativo MunichFinancialServices. Motivo de denegación absoluto. Carácter descriptivo. Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.
69. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 31 de mayo de 2005, en el asunto T-373/03: *Solo Italia Srl* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca denominativa PARMITALIA. Plazo de recurso contra la resolución de la División de Oposición. Artículo 59 del Reglamento (CE) núm. 40/94. Regla 48 del Reglamento (CE) núm. 2868/95. Inadmisibilidad de dicho recurso. *DOUE*, C, núm. 193, de 6 de agosto de 2005.
70. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 30 de junio de 2005, en el asunto C-286/04 P, *Eurocermex S. A.*, contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Recurso de casación. Marca comunitaria. Artículo 7, apartados 1, letra b), y 3, del Reglamento (CE) núm. 40/94. Forma tridimensional de una botella de cuello largo en el que está incrustada una rodaja de limón. Motivo de denegación absoluto. Carácter distintivo. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
71. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de junio de 2005, en el asunto T-7/04, *Shaker di L. Laudato & C. Sas* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Solicitud de marca comunitaria figurativa Limoncello della Costiera Amalfitana shaker. Marca nacional denominativa anterior LIMONCHELO. Riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
72. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 22 de junio de 2005, en el asunto T-19/04, *Metso Paper Automation Oy* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria - Marca denominativa PAPERLAB. Motivo absoluto de denegación de registro. Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) núm. 40/94. Signo descriptivo. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
73. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 22 de junio de 2005, en el asunto T-34/04, *plus Warenhandels-gesellschaft GmbH* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Solicitud de marca comuni-

- taria figurativa que incluye el elemento denominativo «Turkish Power». Marca denominativa anterior POWER. Procedimiento de oposición. Posible riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
74. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 15 de junio de 2005, en el asunto T-186/04: *Spa Monopole, compagnie fermière de Spa SA/NV* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca denominativa comunitaria SPA-FORM. Marcas denominativas anteriores SPA y SPA THERMES. Desestimación parcial de la oposición. Regla 18, apartado 1, del Reglamento (CE) núm. 2868/95. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
 75. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 7 de julio de 2005, en el asunto C-418/02 (petición de decisión prejudicial planteada por el *Bundespatentgericht*): *Praktiker Bau- und Heimwerkermärkte AG*. Marcas. Directiva 89/104/CEE. Marcas de servicios. Registro. Servicios prestados en el marco del comercio al por menor. Precisión del contenido de los servicios. Similitud entre los servicios de que se trata y otros servicios o productos. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.
 76. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 28 de junio de 2005, en el asunto T-301/03, *Canali Ireland Ltd* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Marca figurativa CANAL JEAN CO. NEW YORK. Oposición del titular de la marca denominativa nacional CANALI. Riesgo de confusión. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.
 77. Sentencia del Tribunal de Primera Instancia, de 7 de julio de 2005, en el asunto T-385/03, *Miles Handelsgesellschaft International GmbH* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Procedimiento de oposición. Solicitud de marca figurativa comunitaria que incluye el elemento denominativo «Biker Miles». Marca denominativa comunitaria anterior MILES. Riesgo de confusión. Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) núm. 40/94. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.
 78. Auto del Tribunal de Primera Instancia, de 28 de junio de 2005, en el asunto T-158/04, *Erich Drazdansky* contra Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos), OAMI. Marca comunitaria. Solicitud de marca denominativa comunitaria «UUP'S». Marcas denominativas nacionales anteriores UP. Desestimación de la petición de *restitutio in integrum*. Artículo 78, apartado 1, del Reglamento (CE) núm. 40/94. Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.

PROPIEDAD INTELECTUAL

79. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta), de 27 de enero de 2005, en el asunto C-59/04: Comisión de las Comunidades Europeas contra República Francesa. Incumplimiento de Estado. Directiva 2001/29/CE. Armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. No adaptación del Derecho interno en el plazo fijado. *DOUE*, C, núm. 082, de 2 de abril de 2005.
80. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera), de 28 de abril de 2005, en el asunto C-31/04: Comisión de las Comunidades Europeas contra Reino de España. Incumplimiento de Estado - Directiva 2001/29/CE. Armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. No adaptación del Derecho interno en el plazo señalado. *DOUE*, C, núm. 171, de 9 de julio de 2005.
81. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 12 de mayo de 2005, en el asunto C-347/03 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale amministrativo regionale del Lazio): Regione autonoma Friuli-Venezia Giulia y Agenzia regionale per lo sviluppo rurale (ERSA) contra Ministero delle Politiche Agricole e Forestali. Relaciones exteriores. Acuerdo CE-Hungría sobre la protección y el control recíprocos de las denominaciones de los vinos. Protección en la Comunidad de una denominación de varios vinos originarios de Hungría. Indicación geográfica «Tokaj». Canje de notas. Posibilidad de utilizar el término «Tocai» en la expresión «Tocai friulano» o «Tocai italico» para la designación y presentación de algunos vinos italianos, en particular vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd), durante un período transitorio que expira el 31 de marzo de 2007. Exclusión de esta posibilidad una vez finalizado el período transitorio. Validez. Base jurídica. Artículo 133 CE. Principios del Derecho internacional relativos a los Tratados. Artículos 22 a 24 del Acuerdo ADPIC. Protección de los derechos fundamentales. Derecho de propiedad. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.
82. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda), de 30 de junio de 2005, en el asunto C-28/04 (petición de decisión prejudicial planteada por el tribunal de grande instance de Paris): *Tod's SpA, Tod's France SARL* contra *Heyraud S. A.* Igualdad de trato. Principio de no discriminación por razón de nacionalidad. Derecho de autor y derechos afines. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.
83. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera), de 14 de julio de 2005, en el asunto C-192/04 (petición de decisión prejudicial planteada por la Cour de cassation): *Lagardère Active Broadcast* contra *Société pour la perception de la rémunération équitable (SPRE)* y otros. Derechos de autor y derechos afines. Radiodifusión de fonogramas. Canon equitativo. *DOUE*, C, núm. 217, de 3 de septiembre de 2005.

QUIEBRA

84. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 17 de marzo de 2005, en el asunto C-294/02: Comisión de las Comunidades Europeas contra AMI Semiconductor Belgium BVBA y otros. Cláusula compromisoria. Designación del Tribunal de Primera Instancia. Competencia del Tribunal de Justicia. Partes en liquidación. Capacidad procesal. Reglamento (CE) núm. 1346/2000. Procedimientos de insolvencia. Recuperación de anticipos. Reembolso en virtud de una cláusula contractual. Responsabilidad solidaria. Repetición de lo indebido. *DOUE*, C, núm. 143, de 11 de junio de 2005.

SEGUROS

85. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 30 de junio de 2005, en el asunto C-537/03 (petición de decisión prejudicial planteada por el Korkein oikeus): Katja Candolin y otros contra Vahinkovakuutusosakeyhtiö Pohjola y otros. Seguro obligatorio de responsabilidad civil de vehículos. Directivas 84/5/CEE y 90/232/CEE. Régimen de responsabilidad civil. Participación del ocupante en la producción del daño. Denegación o limitación del derecho a una indemnización. *DOUE*, C, núm. 205, de 20 de agosto de 2005.

SERVICIOS A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

86. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera), de 2 de junio de 2005, en el asunto C-89/04. (petición de decisión prejudicial planteada por el Raad van State): Mediakabel BV contra Commissariaat voor de Media. Directiva 89/552/CEE. Artículo 1, letra a). Servicios de radiodifusión televisiva. Ámbito de aplicación. Directiva 98/34/CE. Artículo 1, apartado 2. Servicios de la sociedad de la información. Ámbito de aplicación. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.

TRANSPORTES

87. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera), de 2 de junio de 2005, en el asunto C-266/03: Comisión de las Comunidades Europeas contra Gran Ducado de Luxemburgo. Incumplimiento de Estado. Negociación, firma, ratificación y puesta en vigor de acuerdos bilaterales por un Estado miembro. Transportes de mercancías o personas por vía navegable. Competencia externa de la Comunidad. Artículo 10 CE. Reglamentos (CEE) núm. 3921/91 y (CE) núm. 1356/96. *DOUE*, C, núm. 182, de 23 de julio de 2005.